



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1519-14

SALTA, 17 OCT 2014

Expte. N° 4.865/14

**VISTO:**

La Nota N° 2997-14 mediante la cual las Profs. Perla RODRIGUEZ y Mariela CORONEL, en su carácter de Coordinadoras Generales para la organización del **"IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES"**, solicitan a la Escuela de Antropología ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad entre los días del 17 al 19 de Noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 1128-14 se autoriza la realización del Encuentro mencionado, cuyo objetivo es generar un espacio de discusiones en el cual compartan sus experiencias jóvenes investigadores de esta Facultad, con diversas instancias de formación;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios, emergentes de la organización del evento, dado que se trata de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de las docentes, otorgando una ayuda económica de \$1.000,00 para cubrir parcialmente gastos para la actividad mencionada, de sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del **"IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES"**.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **"Escuela de Antropología"**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toña de razón y demás efectos.-

cfh/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa